



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001171

USHUAIA, 14 SET. 2026

VISTO el Expediente MS-E-73249-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de treinta (30) computadoras y treinta y un (31) monitores destinados al fortalecimiento de la implementación del Sistema de Historia Clínica Digital (HCD) Markey en los servicios de Guardia del Hospital Regional Río Grande, Hospital Regional Ushuaia y Hospital Modular Tolhuin dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 188/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 234/26 - 525 (N° de orden 16).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, TORRES LUCAS EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-36708821-5 y LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 52, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 36.585.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 1814/25 Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo IV y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 234/26 - 525, por la adquisición de treinta (30) computadoras y treinta y un (31) monitores destinados al fortalecimiento de la implementación del Sistema de Historia Clínica Digital (HCD) Markey en los servicios de Guardia del Hospital Regional Río Grande, Hospital Regional Ushuaia y Hospital Modular Tolhuin dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 36.585.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 010SAL, U.G.C. ///...2

M.S.

JESSICA P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...//2
SAL010, Clasificación 40.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

00 1 1 7 1

RESOLUCIÓN S.S. N° /26.

M.S.

JESSICA P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud